



Miraflores, 2 de octubre del 2024

T.P: / T.S:

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

AJL INDUSTRIAL S.A.C. VIGENCIA: 02/10/2024 AL 02/11/2024 ACTIVIDAD: INSTALACIÓN DE PANELES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN.

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de pensión y salud.

SCIR PENSIONES Poliza 62017266 SCIR SALUD Contrato 1714	SCTR PENSIONES Póliza 62017266	SCTR SALUD Contrato 1714628
---------------------------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------

PERSONAL ASEGURADO

SEDE: A NIVEL NACIONAL

Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	JOSE MAURICIO	ARONI	CHANCAHUANA	DNI	73758717
2	RUSBER	ARONI	CHANCAHUANA	DNI	47996440
3	HERCILIO	ARONI	CHANCAHUANA	DNI	47321104
4	HUGO ALEJANDRO	BENDEZU	FLORES	DNI	47474701
5	MIGUEL ANGEL	CHANCAHUANA	FERNANDEZ	DNI	73069484
6	LUIS MIGUEL	CHANCAHUANA	FERNANDEZ	DNI	73069489
7	ATILIO	CHANCAHUANA	GONZALES	DNI	41145224
8	YOHN ELMER	CHOCCE	LUNAZCO	DNI	60148047
9	ROYER	CHOCCE	LUNAZCO	DNI	71745216
10	JOSMELL	CHOCCE	LUNAZCO	DNI	71968287
11	RODOLFO ENRIQUE	CHUCHON	ANCCO	DNI	70922398
12	JENNIFER FIORELLA	DELGADO	CUYUBAMBA	DNI	44789551
13	WILFREDO IVAN	GOMEZ	QUEREVALU	DNI	46930500
14	LUIS EDMUNDO	HERNANDEZ	LEGUA	DNI	21527581
15	MARCELO	MONTEZA	MARTINEZ	DNI	72355458
16	SILVANA XIOMI	TORRES	RUIZ	DNI	71307158

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: AJL INDUSTRIAL S.A.C.

Rodrigo Gonzales Muñoz Gerente de División Técnica. La Positiva Vida Seguros y Reaseguros Ann Jennyfer Natalia Masgo Ramirez
Subgerente Técnico
La Positiva EPS

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda. Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.

Cláusula Garantía (SCTR Pensión)

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

JUAACARO